



## PLAN NORMATIVO 2018 – AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Con fecha 5 de marzo actual, esta Alcaldía ha resuelto aprobar el siguiente Plan Normativo municipal para el año 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que entró en vigor el 2 de octubre de 2016:

### Plan Normativo Municipal 2018

Se prevé la creación y modificación de los siguientes Reglamentos y Ordenanzas:

- **DE NUEVA CREACION:**

#### **URBANISMO:**

- Ordenanza reguladora de la publicidad en vía pública.
- Ordenanza reguladora de la ocupación de espacios públicos.

#### **MEDIO AMBIENTE:**

- Ordenanza de Uso del Fuego en Actividades Agrícolas.

#### **DEPORTES:**

- Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas Municipales.

#### **ECONOMÍA Y HACIENDA: ORDENANZAS FISCALES:**

- Establecimiento de tributos locales: Establecimiento de la Ordenanza Fiscal por la prestación de Servicios de la Policía Local.

#### **CULTURA:**

- Ordenanza municipal reguladora del funcionamiento y uso de espacios y edificios municipales.

- **MODIFICACION:**

**URBANISMO:**

- Modificación de la Normativa del Suelo No Urbanizable (en trámites ambientales previos).
- Modificación de la Ordenanza reguladora de Invernaderos.
- Adaptación de los módulos de repercusión (euros/m2 techo edificable) por zonas.
- Adaptación de los módulos a aplicar en procedimientos urbanísticos.

**MEDIO AMBIENTE:**

- Adaptación de la Ordenanza de Telefonía Móvil a la Ley General de Telecomunicaciones.
- Adaptación de la Ordenanza Municipal de Residuos y de la Limpieza Pública a la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, Reglamento de Residuos de Andalucía y Plan de Residuos de Andalucía.
- Adaptación de la Ordenanza Municipal de Ruidos al Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica.
- Modificación de la Ordenanza Municipal de Intervención Municipal en las Actividades Económicas.

**ECONOMÍA Y HACIENDA: ORDENANZAS FISCALES:**

- Ordenanza General de Gestión, Inspección, Recaudación:
  - \* Modificación del sistema de cuenta corriente tributaria.
  - \* Introducción de nuevos criterios sobre Gestión Tributaria.
- Ordenanza Fiscal Reguladora IVTM:
  - \* Incluir tarifa de motocicletas eléctricas.
  - \* Modificación plazo presentación beneficios fiscales
- Ordenanza Fiscal Reguladora IBI:
  - \*Modificación plazo presentación beneficios fiscales.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de documentos:
  - \*Establecimiento de supuesto de no sujeción para expedición de certificados profesionales del personal municipal.
- Ordenanza Fiscal Reguladora por prestación de Servicios de Urbanismo:
  - \*Prorroga de la Disposición Transitoria AFOS.



AYUNTAMIENTO DE  
**MOTRIL**

- Ordenanza Fiscal OVP, y REDES SUMINISTRO:  
\*Modificación hecho imponible de redes de suministro de telefonía fija.
- Ordenanza Fiscal por UTILIZACION EDIFICIOS MUNICIPALES:  
\*Modificación del hecho imponible, por utilización de nuevos edificios.
- Ordenanza Fiscal que regula las tasas por inscripción en Escuelas-Cursos Deportivos Municipales y utilización de instalaciones deportivas municipales.
- Ordenanza Reguladora Fiscal de la Tasa para el Acceso al Empleo Público:
  - Trabajadores temporales.
  - Trabajadores de Programas de Empleo.
  - Personas con discapacidad.
  - Oferta de Empleo Público.

#### Supresión de tributos locales.

- Derogación Tasa Estacionamiento limitado vehículos vía pública. (TARIFA)
- Derogación Tasa por recogida y depósito vehículos vía pública (TARIFA)

#### Supresión precios públicos locales:

- Derogación Normas Reguladoras precio público por Aparcamiento Regulado y Aparcamientos Subterráneos. (TARIFA)
- Derogación Normas Reguladoras precio público por Ayuda a Domicilio (TARIFA)

Este Plan es una previsión de los Reglamentos y Ordenanzas que pueden ser creados o modificados a lo largo del año, si bien durante el periodo indicado pueden surgir circunstancias que alteren esta previsión.

Lo que se hace público en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento para general conocimiento.

En Motril, a 7 de marzo de 2018.

La Alcaldesa,



Fdo.: M<sup>a</sup> Flor Almón Fernández